

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA PREPARACIÓN, REVISIÓN, MENTORING, ENTRENAMIENTO Y ASESORAMIENTO EN PROPUESTAS DE PROGRAMAS EUROPEOS DE I+D+I, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**

**EXPEDIENTE nº S\_2026\_009**

---

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

La Fundación para el Conocimiento madri+d (en adelante, la Fundación) es una organización del sector público institucional de la Comunidad de Madrid, cuya finalidad incluye el fomento de la ciencia, la tecnología, la innovación y la participación de los agentes del sistema madrileño del conocimiento en programas nacionales e internacionales de I+D+I.

En el marco de sus actividades de apoyo a investigadores, universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, startups, pymes innovadoras y otras entidades de la Comunidad de Madrid, la Fundación impulsa la preparación y mejora de candidaturas a convocatorias europeas de financiación de la investigación y la innovación.

Para el adecuado desempeño de estas funciones, resulta necesario contar con apoyo técnico externo especializado que permita ofrecer a los potenciales solicitantes servicios de revisión de propuestas, mentoring, simulación de entrevistas, coaching de comunicación, valorización curricular y asesoramiento legal en programas europeos.

La Fundación no cuenta en la actualidad con medios personales propios suficientes con la especialización requerida para atender de manera integral este conjunto de actuaciones, por lo que resulta necesario contratar apoyo profesional externo.

Constituye, por tanto, el objeto del presente contrato la prestación de servicios técnicos especializados para apoyar a entidades madrileñas en la preparación, revisión, validación y mejora de candidaturas a programas europeos de I+D+I, incluyendo actividades de asesoramiento estratégico, revisión documental, simulación de entrevistas, mentoring y apoyo legal en acuerdos de consorcio y propiedad intelectual.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

De conformidad con los principios de eficiencia, proporcionalidad y fomento de la concurrencia, el contrato se divide en lotes funcionalmente diferenciados, al existir especialidades técnicas autónomas dentro del objeto contractual que pueden ser ejecutadas por operadores económicos distintos.

La división en lotes responde a la distinta naturaleza técnica de los servicios requeridos, a la heterogeneidad de los perfiles profesionales necesarios para su prestación y a la conveniencia de facilitar la participación de empresas o entidades especializadas en ámbitos concretos de los programas europeos de I+D+I.

La división propuesta permite:

- adaptar la solvencia técnica exigida a cada especialidad;

- favorecer la concurrencia competitiva;
- incrementar la calidad técnica de la prestación;
- evitar restricciones artificiales de acceso a la licitación;
- optimizar la ejecución del contrato en función de la especialización efectiva del mercado.

### **3. ESTRUCTURA DEL CONTRATO POR LOTES**

El contrato se divide en los siguientes lotes:

**Lote 1.** Servicios especializados European Research Council (ERC)

**Lote 2.** Servicios especializados European Innovation Council (EIC)

**Lote 3.** Servicios especializados Horizonte Europa Pilares 1, 2 y 3

**Lote 4.** Servicios especializados Horizonte Europa Pilares 1, 2 y 3 y otros programas Europeos de Gestión Directa.

Cada lote será independiente en cuanto a su ejecución, contenido técnico, solvencia específica y posible adjudicación.

Podrá preverse en el pliego de cláusulas administrativas particulares la posibilidad de presentar oferta a uno, varios o todos los lotes, así como, en su caso, la limitación del número de lotes a adjudicar a un mismo licitador, si la Fundación estimara conveniente introducir dicha limitación por razones de gestión, especialización o diversificación del riesgo contractual.

### **4. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Con carácter general, los servicios objeto del contrato se prestarán bajo demanda de la Fundación, en función de las necesidades detectadas y del calendario de convocatorias.

Las prestaciones podrán incluir, según el lote y el encargo concreto:

- análisis del encaje de la propuesta con la convocatoria;
- revisión de borradores avanzados o versiones pre finales;
- comentarios escritos y recomendaciones de mejora;
- reuniones de retorno o videoconferencias;
- mentoring y acompañamiento estratégico;
- simulaciones de entrevista;
- coaching de comunicación;
- informes de valoración técnica o curricular;

- asesoramiento jurídico especializado;
- acciones formativas o materiales de apoyo.

Salvo que se indique expresamente lo contrario en cada encargo, los servicios tendrán carácter de revisión, mentoring, validación, entrenamiento y asesoramiento especializado, no de redacción integral de propuestas.

## **5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS LOTES**

### **LOTE 1. SERVICIOS ESPECIALIZADOS ERC**

#### **5.1. Objeto del lote**

Este lote tiene por objeto la prestación de servicios especializados dirigidos a investigadores madrileños que concurren a convocatorias del European Research Council (ERC), incluyendo apoyo en revisión de propuestas, preparación de entrevistas, coaching de comunicación y valorización curricular.

#### **5.2. Servicios comprendidos en el lote**

##### **5.2.1. Revisión de propuestas European Research Council (ERC)**

El adjudicatario prestará un servicio de revisión especializada de propuestas ERC, incluyendo cualquiera de sus modalidades vigentes durante la ejecución del contrato.

El servicio incluirá, como mínimo:

- análisis del encaje entre perfil del investigador, idea de proyecto y modalidad ERC;
- revisión de las partes B1 y B2 y demás documentación científica asociada;
- análisis de excelencia, ambición, novedad, viabilidad, metodología y narrativa;
- valoración del posicionamiento del investigador y del carácter diferencial de la propuesta;
- identificación de debilidades, riesgos, lagunas e inconsistencias;
- comentarios escritos y recomendaciones de mejora;
- reunión o videoconferencia de devolución con el candidato.

##### **5.2.2. Simulacro de entrevistas ERC**

El adjudicatario prestará apoyo a candidatos invitados a segunda fase de ERC, incluyendo:

- revisión previa de la propuesta;
- apoyo en la preparación de la presentación;
- simulacro de entrevista;

- formulación de preguntas previsibles;
- evaluación de la capacidad de síntesis, claridad, defensa oral y reacción;
- feedback estructurado posterior.

### **5.2.3. Coaching de comunicación para entrevistas ERC**

El adjudicatario prestará un servicio de coaching individualizado orientado a:

- mejorar la estructura del discurso;
- reforzar la claridad expositiva;
- entrenar comunicación verbal y no verbal;
- apoyar la preparación del mensaje y la defensa de la propuesta;
- mejorar la seguridad y presencia del candidato.

### **5.2.4. Valorización curricular para ERC**

El adjudicatario realizará análisis individualizados del perfil curricular de investigadores interesados en ERC, incluyendo:

- revisión de trayectoria científica;
- análisis de logros, liderazgo e independencia;
- evaluación comparativa del posicionamiento del candidato;
- identificación de fortalezas y debilidades;
- informe individualizado con recomendaciones.

### **5.3. Requisitos técnicos específicos del lote**

El personal adscrito deberá acreditar experiencia específica y contrastada en programas ERC, así como conocimiento de sus criterios de evaluación y dinámica de paneles.

Se valorará especialmente experiencia previa como evaluador, reviewer, panel expert o consultor senior especializado en ERC.

### **5.4. Entregables del lote**

Según el servicio, podrán consistir en:

- documento comentado;
- informe de revisión;
- informe de valorización curricular;
- sesión de simulación;

- sesión de coaching;
- informe o devolución estructurada.

## **LOTE 2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EIC**

### **6.1. Objeto del lote**

Este lote tiene por objeto la prestación de servicios de mentoring y revisión estratégica de candidaturas a convocatorias del European Innovation Council (EIC), tanto en fase inicial como en fase completa.

### **6.2. Servicios comprendidos en el lote**

#### **6.2.1. Mentoring para primera fase EIC (Short Proposal)**

El adjudicatario prestará apoyo especializado en candidaturas de primera fase, incluyendo:

- análisis del encaje de la empresa o entidad en la convocatoria;
- revisión de short proposal;
- revisión de pitch deck;
- apoyo metodológico para vídeo pitch, cuando proceda;
- recomendaciones de mejora orientadas a innovación, disrupción, mercado, escalabilidad y diferenciación;
- videollamada de retorno.

#### **6.2.2. Mentoring para segunda fase EIC (Full Proposal)**

El adjudicatario prestará apoyo intensivo a candidaturas de fase completa, incluyendo:

- revisión de la propuesta completa;
- revisión de modelo de negocio, mercado, competencia, riesgos, explotación y escalabilidad;
- análisis de coherencia entre innovación, impacto, implementación y equipo;
- revisión iterativa de documentos cuando proceda;
- reuniones de seguimiento;
- validación final de consistencia de la candidatura;
- apoyo en entrevista, si fuera requerido por la Fundación.

### **6.3. Requisitos técnicos específicos del lote**

El equipo adscrito deberá acreditar experiencia específica en EIC Accelerator u otras convocatorias EIC, con conocimiento suficiente del análisis tecnológico, empresarial, comercial y financiero característico de estas convocatorias.

#### **6.4. Entregables del lote**

Podrán incluir:

- documento revisado con comentarios;
- informe de mentoring;
- nota de valoración general;
- acta o resumen de reunión;
- sesión de mentoring o simulación.

### **LOTE 3. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PILAR 1, 2 3 DE HORIZONTE EUROPA**

#### **7.1. Objeto del lote**

Este lote tiene por objeto la prestación de servicios de revisión técnica y apoyo metodológico a candidaturas de Horizonte Europa correspondientes al Pilar 1, 2 y a determinadas convocatorias del Pilar 3 distintas de EIC Accelerator.

#### **7.2. Servicios comprendidos en el lote**

##### **7.2.1. Revisión de propuestas para convocatorias del Pilar 3**

Comprenderá el apoyo a propuestas dirigidas, entre otras, a EIC Pathfinder, EIC Transition, European Innovation Ecosystems, EIT y otras equivalentes.

El servicio incluirá:

- análisis del encaje de la propuesta;
- revisión de calidad técnica, innovación, impacto y viabilidad;
- análisis de estructura del proyecto y, en su caso, del consorcio;
- comentarios escritos y reunión de retorno;
- validación final de coherencia.

##### **7.2.2. Revisión de propuestas para convocatorias de Clúster del Pilar 1 y 2**

Comprenderá el apoyo a propuestas colaborativas de Horizonte Europa Pilar 1 y 2, especialmente cuando la entidad madrileña asuma funciones de coordinación o liderazgo técnico.

El servicio incluirá:

- análisis del topic, destination, expected outcomes e impactos;

- revisión de excelencia, impacto e implementación;
- análisis del consorcio y su complementariedad;
- revisión de paquetes de trabajo, hitos, entregables, indicadores y riesgos;
- análisis de aspectos transversales, tales como SSH, género, ética, interdisciplinariedad o participación de usuarios, cuando proceda;
- recomendaciones concretas de mejora;
- sesión de devolución.

### **7.3. Requisitos técnicos específicos del lote**

El adjudicatario deberá acreditar experiencia suficiente en Horizonte Europa, especialmente en propuestas colaborativas complejas, revisión de memorias tipo Part B y análisis de criterios de evaluación comunitarios.

### **7.4. Entregables del lote**

Podrán consistir en:

- propuesta comentada;
- informe de revisión;
- nota metodológica;
- devolución por videoconferencia;
- documento de observaciones priorizadas.

El número de propuestas a adjudicar en este lote se determinará según las solicitudes completas recibidas en la Fundación para el Conocimiento madri+d

## **LOTE 4. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PILAR 1, 2 3 DE HORIZONTE EUROPA Y OTROS PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA**

### **8.1. Objeto del lote**

Este lote tiene por objeto la prestación de servicios de revisión técnica y apoyo metodológico a candidaturas de Horizonte Europa correspondientes al Pilar 1, 2 y a determinadas convocatorias del Pilar 3 distintas de EIC Accelerator, así como otras convocatorias de programas europeos de gestión directa como NEB, CERV, Interreg, LIFE, Eurostars, etc.

### **8.2. Servicios comprendidos en el lote**

#### **8.2.1. Revisión de propuestas para convocatorias del Pilar 3**

Comprenderá el apoyo a propuestas dirigidas, entre otras, a EIC Pathfinder, EIC Transition, European Innovation Ecosystems, EIT y otras equivalentes.

El servicio incluirá:

- análisis del encaje de la propuesta;
- revisión de calidad técnica, innovación, impacto y viabilidad;
- análisis de estructura del proyecto y, en su caso, del consorcio;
- comentarios escritos y reunión de retorno;
- validación final de coherencia.

### **8.2.2. Revisión de propuestas para convocatorias de Clúster del Pilar 1 y 2 y otros programas europeos de gestión directa.**

Comprenderá el apoyo a propuestas colaborativas de Horizonte Europa Pilar 1 y 2 y otros programas europeos de gestión directa, especialmente cuando la entidad madrileña asuma funciones de coordinación o liderazgo técnico.

El servicio incluirá:

- análisis del topic, destination, expected outcomes e impactos;
- revisión de excelencia, impacto e implementación;
- análisis del consorcio y su complementariedad;
- revisión de paquetes de trabajo, hitos, entregables, indicadores y riesgos;
- análisis de aspectos transversales, tales como SSH, género, ética, interdisciplinariedad o participación de usuarios, cuando proceda;
- recomendaciones concretas de mejora;
- sesión de devolución.

### **8.3. Requisitos técnicos específicos del lote**

El adjudicatario deberá acreditar experiencia suficiente en Horizonte Europa, especialmente en propuestas colaborativas complejas, revisión de memorias tipo Part B y análisis de criterios de evaluación comunitarios.

### **8.4. Entregables del lote**

Podrán consistir en:

- propuesta comentada;
- informe de revisión;
- nota metodológica;
- devolución por videoconferencia;
- documento de observaciones priorizadas.

El número de propuestas a adjudicar en este lote se determinará según las solicitudes completas recibidas en la Fundación para el Conocimiento madri+d.

## **10. METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO**

La metodología de prestación, común a los distintos lotes, se basará en una combinación de:

- recepción de documentación de partida;
- análisis técnico o jurídico por expertos;
- comentarios escritos o anotaciones en documento;
- emisión de valoración general;
- reunión de devolución;
- seguimiento posterior cuando proceda.

Los trabajos deberán quedar suficientemente documentados para garantizar trazabilidad, supervisión y control.

## **11. PLAZOS DE RESPUESTA**

El adjudicatario de cada lote deberá garantizar una capacidad de respuesta adecuada a la urgencia de las convocatorias.

Con carácter orientativo:

- las revisiones documentales deberán realizarse, con carácter general, en un plazo máximo de entre 5 y 12 días, en función del tipo de servicio;
- las reuniones de devolución deberán programarse, preferentemente, dentro de las 48 a 72 horas siguientes a la finalización de la revisión;
- las simulaciones, sesiones de mentoring o asesoramientos urgentes deberán adaptarse al calendario efectivo de la convocatoria.

## **12. MEDIOS PERSONALES Y SOLVENCIA TÉCNICA**

El adjudicatario deberá aportar un equipo con cualificación suficiente y experiencia demostrable en programas europeos de I+D+I.

Se exigirá, al menos:

- titulación universitaria adecuada: licenciado, ingeniero, máster, se valorará doctorado
- al menos 10 años de experiencia en revisión, evaluación, preparación o mentoring de propuestas europeas;
- conocimiento actualizado de los programas y criterios de evaluación correspondientes;

- dominio profesional del inglés;
- en el caso de asesoramiento legal, titulación y experiencia específica en materia jurídica y de propiedad intelectual.

Se valorará especialmente:

- experiencia previa como evaluador o experto externo de la Comisión Europea;
- experiencia acreditada en ERC, EIC, Pilar 1, Pilar 2, Pilar 3, NEB, Interreg, LIFE, CERV, Eurostars y fondos estructurales;
- experiencia en revisión de propuestas de entidades coordinadoras;
- disponibilidad de equipo multidisciplinar.

### **13. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

El adjudicatario designará una persona responsable del contrato como interlocutora única con la Fundación.

Esta persona será responsable de:

- coordinación de encargos;
- asignación de expertos;
- seguimiento de plazos;
- control de calidad;
- resolución de incidencias;
- reporte a la Fundación.

La Fundación podrá requerir la sustitución de personal adscrito cuando no resulte adecuado al nivel técnico exigido.

### **14. FORMA DE PRESTACIÓN**

La prestación se realizará preferentemente en modalidad remota o mixta, sin perjuicio de reuniones presenciales cuando así lo requiera la Fundación.

Las reuniones podrán celebrarse por videoconferencia mediante las plataformas que determine la Fundación o que resulten adecuadas al servicio.

### **15. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato para cada uno de los lotes será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, a contar desde el día siguiente al de su formalización, sin posibilidad de prórroga.

### **16. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO**

El presupuesto base de licitación del contrato para cada uno de los lotes será como máximo:

<b>Lote 1. Servicios especializados ERC</b>	<b>PRECIO</b>
Revisión de propuestas ERC	100,00 € / hora
Simulacro de entrevistas ERC	90,00 € / hora
Coaching de comunicación para entrevistas ERC	85,00 € / hora
Valorización curricular para ERC	60,00 € / hora
<b>Lote 2. Servicios especializados EIC</b>	
Mentoring para primera fase EIC (Short Proposal)	105,00 € / hora
Mentoring para segunda fase EIC (Full Proposal)	105,00 € / hora
<b>Lote 3. Servicios especializados Horizonte Europa Pilares 1, 2 y 3</b>	
Revisión de propuestas para convocatorias del Pilar 1,3	85,00 € / hora
Revisión de propuestas para convocatorias de Clúster del Pilar 2	100,00 € / hora
<b>Lote 4. Servicios especializados Horizonte Europa Pilares 1, 2 y 3 y otros programas Europeos de Gestión Directa.</b>	
Revisión de propuestas para convocatorias del Pilar 1,3	85,00 € / hora
Revisión de propuestas para convocatorias de Clúster del Pilar 2	100,00 € / hora
Revisión de propuestas para otras convocatorias europeas	90,00 € / hora

En dicho importe se entenderán incluidos todos los costes directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, excluido el IVA.

**Lote 1. Servicios especializados ERC**

Base Imponible	40.000,00 €
Importe del I.V.A.:	8.400,00 € (21%)
Importe total:	48.400,00 €

**Lote 2. Servicios especializados EIC**

Base Imponible	30.000,00 €
Importe del I.V.A.:	6.300,00 € (21%)
Importe total:	36.300,00 €

**Lote 3. Servicios especializados Horizonte Europa Pilares 1, 2 y 3**

Base Imponible	25.000,00 €
Importe del I.V.A.:	5.250,00 € (21%)
Importe total:	30.250,00 €

**Lote 4. Servicios especializados Horizonte Europa Pilares 1, 2 y 3 y otros programas Europeos de Gestión Directa**

Base Imponible	25.000,00 €
Importe del I.V.A.:	5.250,00 € (21%)
Importe total:	30.250,00 €

Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP): 120.000,00 euros

Total Base imponible:	120.000,00 euros
Importe del I.V.A.:	25.200,00 euros (21%)
Importe total:	145.200,00 euros

## **16. FORMA DE PAGO**

Por los servicios realizados bajo demanda, se podrá emitir factura a la finalización del servicio. Una vez recibida la factura por cualquier medio válido en derecho, incluido el correo electrónico, se pagará mediante transferencia en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de factura emitida correctamente conforme a derecho, y previa conformidad del servicio realizado. La factura podrá ser remitida a la atención del Gerente o Jefe de Área que ha propuesto la contratación del servicio, por correo electrónico a la siguiente dirección [dpto.doc@madrimasd.org](mailto:dpto.doc@madrimasd.org)

## **17. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

El adjudicatario y todo su personal, así como terceros colaboradores vinculados que puedan participar, se comprometen a considerar confidencial y a no divulgar a terceros cualquier información y documentos procedente de la Fundación de la que tuviera conocimiento como resultado de la prestación de servicios realizada. Esta obligación subsistirá una vez finalizado el contrato.

Si durante la ejecución del contrato el adjudicatario realiza tratamiento de datos de carácter personal propiedad de la Fundación, será de aplicación para ambas partes el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como las disposiciones en materia de protección de datos que estén en vigor en el momento de la adjudicación del contrato o que puedan estarlo durante su vigencia. Si dicho contrato supone el acceso a datos de carácter personal de los que es responsable la Fundación, la entidad adjudicataria adquirirá la condición de encargada de tratamiento, y actuará a este respecto conforme a lo dispuesto en el correspondiente Contrato de Encargo de Tratamiento, que será formalizado entre ambas partes. El deber de confidencialidad sobre la información a la que la entidad adjudicataria tenga acceso durante la duración del contrato, por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales, se extiende a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta de la entidad adjudicataria y se mantendrá por tiempo indefinido.

## **18. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO**

La Fundación designará una persona responsable del contrato para supervisar la correcta ejecución, verificar la calidad de los trabajos y emitir conformidad sobre los servicios prestados.

El adjudicatario facilitará cuanta información le sea requerida para el seguimiento del contrato.

CONFORME:  
EL ADJUDICATARIO  
FECHA Y FIRMA

DIRECTOR

D. Federico MORÁN ABAD

GERENTE

D. Juan SOLER-ESPIAUBA GALLO